

Río Gallegos, 19 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06313-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el gasto correspondiente al Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 10/07, por un monto de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$9.634,55); asignados a la Dirección de Tesorería.

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación y posterior renovación;

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el gasto correspondiente al Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 10/07, por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$9.634,55), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a renovar la suma mencionada en el artículo anterior al fondo de referencia, afectándose de la siguiente manera: Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 1.130,31

Programa: 20 - Investigación - Actividad 03 - Encuentro de Secretarios de Investigación - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 753,54

Programa: 26 - Gestión Académica - Actividad 01 - Educación a Distancia - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 324,00

Programa: 27 - Gestión de la Información - Actividad: 01 - Programa de Sistemas de Información- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 325,00

Fuente de Financiamiento: 1.2.- Recursos Propios - Finalidad: 3. - Servicios Sociales. - Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:



3.7.2. Viáticos..... \$ 3.767,70

Fuente de Financiamiento:1.6.- Remanentes ejercicios anteriores - Finalidad: 3. - Servicios Sociales.
- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 27 - Gestión de la Información - Actividad: 01 -
Programa de Sistemas de Información- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 1.514,00

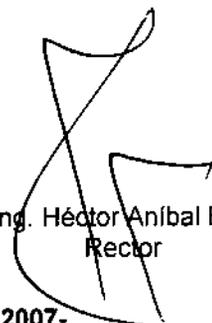
3.7.2. Viáticos..... \$ 1.820,00

TOTAL INCISO 3 \$ 3.334,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0963

-2007-

n.t.